

CONTENIDOS

Bolsa y Mercados de Renta Variable. Mercado Monetario y Renta Fija. Opciones, Futuros y otros Instrumentos Financieros Derivados. Operaciones con Divisa. Mercado de Materias Primas. Depósitos y otros Recursos Bancarios tradicionales. Créditos, préstamos y otras operaciones de Activo Bancario. Fondos de Inversión y otras Instituciones de Inversión Colectiva (*SICAVs* y los *Hedge Funds*). Previsión Social (Planes de pensiones y Seguros). Productos Estructurados.

Conocimiento especializado de los Mercados Financieros, especialmente *Renta Variable, Renta Fija, Mercados Monetarios, Derivados, Divisa y Materias Primas*, así como de las distintas operaciones y soportes financieros y especialmente los *Depósitos, Operaciones de Activo, Instituciones de Inversión Colectiva, Planes de Pensiones, Seguros de Vida y Productos Estructurados*.

Herramientas e Informaciones clave que permiten a los expertos detectar las tendencias y oportunidades propias de cada coyuntura en cada uno de estos mercados, productos y operaciones financieras.

Localización e interpretación de los análisis que de manera recurrente se publican en cada uno de los distintos mercados financieros.

Identificación y comunicación eficaz de las oportunidades técnicas de mejora y optimización, en carteras de productos financieros de clientes particulares.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Ser capaz de identificar correctamente las necesidades financieras de cualquier persona física, especialmente en casos de alta complejidad patrimonial, mediante el uso de las más avanzadas técnicas y métodos de perfilado (estático y dinámico) y de estructurarlas, jerarquizadamente de forma consensuada con el sujeto pasivo de dicho análisis, de forma coherente con la situación macroeconómica tanto coyuntural como tendencial.
3. Disponer de un conocimiento técnico avanzado y profesional, que permita utilizar por medio de recomendaciones concretas, personalizadas y argumentadas, el extenso abanico de productos servicios y soluciones financieras, propias del asesoramiento financiero tanto de las personas físicas, como de las jurídicas.
4. Disponer de los conocimientos fiscales necesarios, tanto genéricos como especialmente referidos a la tributación de personas físicas o jurídicas de las distintas operaciones financieras, que permitan indicar con precisión la incidencia fiscal de dichas operaciones en cada caso concreto.
9. Ser capaz de elaborar una documentación coherente, clara y profesional y de soporte físico a las recomendaciones propias del asesoramiento financiero, tanto en el caso de personas físicas, como de personas jurídicas. El alumno deberá demostrar criterio para estructurar estratégica y prácticamente la documentación, tanto su formato de presentación sintética al cliente, como en los necesarios anexos técnicos y jurídicos que acompañan toda recomendación financiera profesional.
10. Ser capaz de demostrar y defender, la solidez técnica de las recomendaciones propias del asesoramiento financiero en un escenario profesional, tal y como se presentaría en la práctica con la persona o área que supervisara la calidad técnica de las recomendaciones realizadas tanto personas físicas como jurídicas en un contexto de óptimos dobles financiero-fiscales.